

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

LAS ELECCIONES EN AMÉRICA.

Hace días leímos en un periódico inglés, el «Spectator», un artículo con el título que lleva el presente. Entonces nos pareció interesante, pero interesante solamente para los que seguimos las evoluciones de la política de la gran república, que está probando al mundo cuán peligrosa es la democracia cuando se divorcia del sentimiento religioso, así como antes había probado que dentro de este sentimiento toda forma de gobierno es posible y compatible con la libertad mas amplia.

Hoy lo damos al público porque sobre el interés de ayer, explica el reciente voto del Congreso contra el presidente Grant, y permite calcular la importancia real de este acto. Dice así el artículo:

«En 1.º de noviembre de 1875 la situación política de los Estados Unidos, descrita según la terminología de los partidos ingleses, era la siguiente:— Había un Presidente liberal inamovible por diez y seis meses, pudiendo tomar por medio del veto una resolución en sentido conservador, pero no pudiendo tomar la iniciativa de ninguna medida liberal, porque la Cámara de los Comunes rehusaría seguirla. Había un Parlamento en el cual el Senado es liberal y la Cámara de los Comunes conservadora y en ninguna de las dos se puede hacerse nada de provecho, pues, aunque la Cámara baja logre persuadir ó atemorizar al Senado, el Presidente puede contrarrestar su influencia ó la de ambas Cámaras. Había de hecho una legislatura concluida, pero había también probabilidad de que el alto cuerpo electoral, que, aunque solo puede durar cuatro años según la última Constitución, es dueño absoluto en todo lo no prescrito en este Código, prevendría de antemano la terminación por haberse manifestado en varias elecciones eminentemente conservador. Sin embargo, se dirá, los engranajes de la máquina podrían cambiarse lentamente y esta andar de nuevo. Desgraciadamente esto no es cierto. El 2 de noviembre una serie de elecciones locales tuvieron lugar en Nueva York, Massachusset, Pensilvania, Wisconsin, Nueva Jersey y otros Estados, saliendo triunfantes, en todas, los demócratas: esto fué debido á la poca disciplina de ambos partidos y á un cambio de opinion de parte del pueblo, y esto mismo indica que, en principio, el cuerpo electoral podría ser conducido otra vez al campo liberal.

No hubo elecciones para el Congreso, pero las mayorías para las elecciones de los Gobernadores y las Cámaras de los Estados, aunque no extraordinarias, fueron decisivas, exceptuándose únicamente Nueva York, donde los liberales, aunque al principio triunfaban únicamente, ganaron haciendo un poderoso esfuerzo. Esto no prueba que el péndulo se incline hácia los liberales, pero tampoco implica lo contrario, y en ambos casos la acción de la legislatura habría de quedar paralizada por mas de un año.

— Si el pueblo se vuelve otra vez conservador y elige un presidente conservador, este no puede hacer nada hasta que el Senado haya cesado de ser liberal, mientras que si continúa en la opinion que ahora aparenta tener y elige un presidente liberal, este no puede hacer nada hasta que exista una Cámara baja de la misma opinion. En el mismo sentido el

Parlamento no podrá hacer nada porque el Senado no cambiará.

En vista de esto permítanos que hagamos formalmente una pregunta: ¿esta Constitución es una Constitución práctica? Puede existir, es verdad, en parte porque el pueblo no desea nada con energía y en parte porque los asuntos diarios de gobierno son resueltos aisladamente por los diversos Estados; pero que resuelva dificultad alguna, á no ser impidiendo que se tome una resolución activa, lo negamos rotundamente. No obra en absoluto y—excepto en contados casos—impide la solución de los negocios. El pueblo no tiene los medios de practicar una política de dilatados horizontes tal como su corazón la desea. Si la mayoría está deseosa de volver á la circulación de valores en metálico y quiere hacer los sacrificios necesarios para conseguirlo, no puede hacerlo durante el período de un año, porque el Congreso no es de su modo de pensar; y si la mayoría prefiere el papel moneda, no podrá obtenerlo hasta pasados diez y seis meses, porque el presidente y el Senado se opondrán á sus deseos. La guerra borra todas las disensiones y por lo tanto no se presta al mismo dilema; pero con todo, aun suponiendo á los partidos perfectamente de acuerdo sobre este punto, el presidente podría mañana aconsejar una guerra con España y los electores podrían aceptar este consejo de todo corazón, y declararse la guerra por el presidente y el Senado, pero el Congreso podría negar los recursos necesarios para llevarla á cabo y entonces no tendría lugar, pues nadie puede disolver el Congreso.

Que un pueblo que cree que «el Gobierno es un mal necesario» pueda aprobar la Constitución de la Union, lo comprendemos aunque á duras penas; pero traspassa los límites de nuestra inteligencia el concebir que un pueblo que juzgue, como todo inglés juzga, que los instrumentos que existen conviene que sean eficaces, pueda darla su aprobación. Se parece á una inmensa máquina que gasta carbon y emplea trabajo, siendo de utilidad para un distrito, pero que rara vez sirve de algo y no aprovecha cuando se la necesita.

Francia y también Inglaterra—pues también nosotros hemos tenido nuestras rebeliones—quieren que todas las piezas de la máquina puedan ser puestas en eficaz movimiento. Los resultados inmediatos de aquellas elecciones en la política interior de la Union desgraciadamente pueden ser considerables. Ellas enseñan á los jefes de los partidos de un modo concluyente, que el pueblo en Occidente como en Nueva York, en Pensilvania como en Nueva Jersey, está irritado contra los hombres de negocios que proponen pagar todas las deudas en emisiones limitadas de papel inconvertible. Han enseñado á los demócratas que su política en Hacienda ha sido un grave error, y que sus hombres de acción no han obtenido aun el sincero apoyo del pueblo. Y han enseñado á los republicanos, que se han vuelto tímidos demasiado pronto; que aun no han perdido las ventajas adquiridas por la guerra y que si tienen la energía de adherirse á sus principios y decidirse por la honradez, decencia y sentido práctico en la política, pueden conservar el poder. Tienen aun doce meses para encontrar hombres que formen un buen programa político y que enmienden sus faltas y entonces pueden presentarse ante los votos populares con tranquilidad. Saber si propondrán de nue-

vo al general Grant es cosa de menor importancia.

Nosotros no vemos, en una tercera elección, los peligros para la libertad que alarman á los tories contemporáneos; ni creemos tampoco en un Cesarismo ejercido sobre cuarenta millones de habitantes y un millon de soldados veteranos por cerca de mil oficiales, que ejercen sus cargos según voluntad, y unos treinta y cinco mil soldados inútiles é impopulares. Si «el hombre del caballo blanco» gobernase siempre la Union, sería como un dictador de circunstancias que disminuiría la corrupción producida por el juego usual de la máquina y no como la rueda principal de una Administración. Es posible que la Union entera nombre algun día un comité de Vigilancia para restablecer el respeto á la ley, pero su autoridad durará poco tiempo y su Presidente no será por cierto el general Grant.

Nosotros preguntamos si la mayoría de los americanos ven alguno de estos peligros ó dudan de su poder para decidir, en ciertos eventos, del curso de su destino, y si los republicanos en su escasez de hombres, reelegirán al general Grant. Este ha perdido mucho de su reciente popularidad, pero, según han demostrado las elecciones, no la ha perdido tanto que pueda causar la ruina ó perjudicar seriamente al partido que lo sostiene. Lo grave que esto encierra es bien conocido y los republicanos, quienes no tienen otro candidato mas que el gobernador Hartranft, no lo arriesgarán todo sobre un nombre que escitaría tan poco entusiasmo. Ven que pueden llevar adelante al general Grant y se inclinarán á levantarlo. Si lo hacen, la Union tendrá entonces un Presidente que es, en varios sentidos, un hombre inferior; pero la elección no será una Revolución ni precederá á ella y el poder mas alto continuará en las manos de aquellos que lo han poseído durante quince años y que, por regla general, lo han usado bien.

Estas nuevas elecciones deben mirarse como si la mayoría republicana aunque perseguida y desengañada y también amargada en su vida, hubiese concluido por darse una prueba mas de su existencia antes de despedirse.

(«Spectator.»)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden dirigida al director de rentas estancadas, disponiendo:

Primero. Desde 1.º de enero de 1876 el Consejo de Estado, Tribunal Supremo, tribunales eclesiásticos, oficinas parroquiales, secretarías de las audiencias, Juzgados de las mismas y municipales, notarías, registros de la propiedad y procuradorías que actúen en las capitales de provincias y en las cabezas de partido, tendrán obligación de surtirse del papel sellado y de pagos al Estado que necesiten en las espendedurías que en aquellas localidades designen los jefes económicos á propuesta de los depositarios de la Empresa del Timbre, y bajo la responsabilidad de estos; en la inteligencia de que dicha espendeduría no podrá vender otra clase de efectos timbrados.

Segundo. Para hacer los pedidos que de las citadas clases de papel necesiten los tribunales y oficinas antes citados, se facilitarán gratis por las espendedurías facturas talonarias, con arreglo al mo-

delo que se circulará oportunamente.

Tercero. Dichas facturas deberán estar firmadas por el interesado que haga el pedido, ó por persona autorizada legalmente, estampándose junto á su nombre el sello de la autoridad ó funcionario á quien represente; y en los citados documentos consignará el encargado de la expendedoría la numeración del papel que, previo pago de su importe, entregue, partiendo la factura por el talon, dando una mitad con los efectos al interesado y conservando otra mitad, que presentará despues en la depositaria, donde quedará á disposicion de la Hacienda y de la Sociedad del Timbre para cualquiera comprobacion que se creyese necesaria.

Cuarto. Este servicio se desempeñará por las expendedorías en las mismas horas que tienen de despacho los estancos, de manera que en nada se altere la facilidad que para la compra tiene hoy el consumidor.

Quinto. Los notarios, escribanos y demás funcionarios públicos al anotar en las escrituras, matrices, pleitos y espedientes la clase de papel en que libren copias y testimonios, harán constar tambien la numeración que tuviese aquel, con objeto de que pueda comprobarse en su día esta misma numeración con las facturas talonarias que les fueron expedidas al adquirir el papel, y además mencionarán la numeración en los mismos testimonios y copias que expidiesen.

Sexto. Cuando la administracion ó la Sociedad del Timbre, en quien se hallan hoy subrogados los derechos de la visita, deseen ejercerla en las escribanías, lo harán en la forma que hoy se practica, examinándose por un grabador de la Fábrica del Sello el papel; y si resultase falso, se dará cuenta al Juzgado respectivo, exigiéndose la responsabilidad al encargado del despacho en que se encuentre la falta, sin perjuicio de que justifique donde proceda que el papel lo ha adquirido en las expendedorías de la empresa.

Séptimo. Las administraciones económicas cuidarán de que en las localidades en que no hubiese depositaria de la empresa, pero que sin embargo fuesen cabezas de partido judicial, se establezcan expendedorías con arreglo á las formalidades prevenidas en la disposicion primera; adoptando los jefes de aquellas dependencias las medidas oportunas á fin de que, si la Sociedad del Timbre no proveyese á la necesidad de que exista un despacho de papel sellado en las localidades donde haya notario público, aunque no sean cabezas de partido, se cree ó conserve una expendedoría para la venta de la citada clase de efectos timbrados.

(«Iberia» del 19.)

Escriben de Bremen con fecha 12 de Diciembre:

«El «Mosella» se disponia á salir esta mañana de Bremerhaven. Precediale el remolcador «Simson» que debia romper el hielo del antepuerto, y ayudarle á ganar la corriente. Descargaban en el muelle y delante del «Mosella» el último carro que contenia cuatro cajas y un tonel, cuando de repente sonó una espantosa explosion. El efecto fué terrible, quedando el «Mosella» cubierto de destrozos de todas clases. Sin embargo, ninguno de los hombres de la tripulacion fué gravemente herido.

Los 60 muertos y cuarenta heridos que resultaron de la explosion estaban todos en el muelle; unos eran pasajeros y otros amigos de éstos, que habian ido á despedirlos.

En el sitio donde habian descargado la caja que produjo la explosion, se veia un agujero de seis ó siete piés de profundidad, y alrededor, en un mar de sangre, una masa horrible de miembros mutilados.

El dueño de la caja es un tal Wilhem Thomas de Dresde, y estaba inscrito como pasajero de primera clase para Southampton. Despues de la explosion bajó á un caramote, se encerró, y se disparó un tiro de revolver.

Conducido al hospital, declaró en el interrogatorio que existia á bordo otra caja destinada á producir una nueva explosion dentro de ocho días. Sin embargo, esta segunda caja no ha parecido por mas diligencias que se han hecho para encontrarla.

¿Se trata de un acto de venganza ó de un acto de locura? ¿Habria entre los pasajeros del «Mosella» alguien de quien Thomas querria deshacerse?

Hay motivos para creer que la materia que ha producido esta espantosa explosion, era nitroglicerina.

Noticias posteriores comunican los siguientes detalles del mismo suceso:

«La terrible explosion de Bremerhaven se ha verificado mas pronto de lo que queria Wilhem Thomas, y por esta causa intentó éste quitarse la vida. Su propósito era hacer saltar la caja por medio de un aparato de relojería «despues que el hubiese salido del buque en Southampton.»

Thomas queria destruir el buque en alta mar, para aprovecharse de un seguro de mercancías falso ó exagerado.

Thomas es americano.

A pesar de su herida en la cabeza goza de todas las facultades, y ha declarado sus intenciones criminales.»

(«Pueblo Español» del 20.)

Lóndres 10 de diciembre.

«El Norte» ha exhumado una conversacion del emperador Nicolás con los embajadores de Francia é Inglaterra, relativa al hundimiento político y rentístico de la Turquía. Esta conversacion, tenida durante los preliminares de la guerra de Crimea, cuenta ya veinte y dos años de fecha; pero como las circunstancias actuales han vuelto á poner sobre el tapete la misma cuestion de entónces, su conocimiento ofrece bastante interés. «El Norte» la publica para sincerar á Rusia de su pretendida ambicion constantinopolitana.

He aquí lo que decia el Czar Nicolás al embajador inglés Sir Hamilton Seymour:

«Yo no me hago tocante á Constantinopla las mismas ilusiones que Catalina II; al contrario, yo miro la inmensa extension de Rusia como su verdadero peligro. Quisiera ver á Turquía bastante fuerte para hacerse respetar de las demás potencias. Pero si está destinada á perecer, es preciso que Rusia é Inglaterra se pongan de acuerdo para sustituirla con algo mejor. Por mi parte propondría que con los Principados danubianos, la Sérvia y la Bulgaria, se forme un estado independiente, puesto bajo la proteccion rusa, y declaro que Rusia no ambiciona dominar ningun territorio turco.

«Inglaterra puede tomar el Egipto y la Creta, pero de ninguna manera puedo consentir que se establezca en Constantinopla; lo digo expresamente. En compensacion estoy pronto por mi parte á prometer que jamás tomaré á Constantinopla, si el convenio que propongo fuese aceptado por Inglaterra. Sin embargo, si Turquía se disolviese rápidamente antes de firmar el convenio y fuere necesario ocupar Constantinopla, naturalmente, yo no puedo comprometerme á no hacerlo.

Al embajador francés le decia lo propio en otros términos y casi en la misma fecha:

«Es cosa de tomar ó dejar. Yo no puedo permitir que una potencia tan fuerte como Inglaterra ocupe el Bósforo, por el cual el Dnieper y el Don tienen salida al Mediterráneo. Aunque entre ámbos

riós y el Bósforo se encuentre el mar Negro, la ocupacion de este estrecho mataria el comercio de Rusia, y cerraria á sus armadas el camino del Mediterráneo. Si un emperador ruso llegase un día á conquistar Constantinopla, ó se viese obligado á ocuparla de una manera permanente y á fortificarla de un modo inespugnable, entónces principiaria la declinacion de Rusia.

»Si yo no trasladase allí mi residencia, lo haria mi hijo ó tal vez mi nieto; pero esto sucederia tarde ó temprano, por la razon de ser el Bósforo mas cálido, agradable y hermoso que San Petersburgo ó Moscou; y si un día el Czar reside en Constantinopla, Rusia cesará de ser la Rusia. Ningun ruso puede desear este resultado: muy pocos hay por otra parte que lo crean posible. No existe un ruso que no desee una cruzada cristiana para libertar la mezquita de Santa Sofia.—Nicolás hablaba en visperas de la guerra de Crimea—yo no la deseo ménos que cualquier otro; pero nadie desea ver al Kremlin trasladado á la capital de las siete torres.»

Despues de esta exhumacion ha venido un ex-diplomático á corroborar la misma tesis con otra bastante mas antigua, pero tal vez mas probante.

En la primavera de 1828, las águilas rusas apoyadas por cien mil hombres traspasaron los Balkanes, contestando con la fuerza á una inopinada declaracion de la Puerta, que decia haber firmado el tratado de Akermann, únicamente para violarlo. Como es de suponer, las relaciones entre el Sultan y el Czar estaban ya antes de dar este paso muy tirantes: preveíase un rompimiento, despues de él la invasion rusa, y como complemento la expulsion del grun turco de la península de los Balkanes.

El Czar, sin embargo, enviaba circulares á las potencias, protestando de sus intenciones pacíficas y de que no ambicionaba la anexion de Constantinopla.

Vino el día de prueba, y estas protestas que pudieron tomarse como un juego diplomático quedaron plenamente confirmadas. Los cien mil rusos que traspasaron los Balkanes, hallábanse á una jornada de Constantinopla, el sultan lo tenia todo dispuesto para guarecerse á la otra orilla del Bósforo; una palabra de Nicolás y la Turquía europea pasaba á la historia; la situacion continental no podia ser mas favorable á los moscovitas, todas las naciones estaban por la neutralidad, inclusa Francia que bajo la égida de Carlos X se aprestaba á asediar Argel.

En esas tentadoras circunstancias Nicolás no obró por su propia cuenta ni satisfizo naturales apetitos, sino que reunió una junta de notables para inspirarse en su consejo. Los notables opinaron que la conservacion del imperio otomano estaba mas exenta de inconvenientes para Rusia que su caida. A este parecer se adhirió inmediatamente Nicolás, contestando de su propio puño que ojalá su sucesor adoptase idéntica política en las cuestiones orientales.

Todo eso está muy bien, oigo decir por aquí; Nicolás no quiso nunca hincar el diente en Constantinopla; Alejandro tendrá en mucho respeto las tradiciones paternas, pero ¿son ellos los últimos czares ó hemos llegado acaso á los últimos tiempos para que Inglaterra deje de tomar precauciones que la hagan independiente tanto de la benevolencia como de la hostilidad de un autócrata?

(«Imprenta.»)

Con objeto de satisfacer de algun modo á los impacientes que se empeñan uno y otro día en preguntar por el decreto de convocatoria, «La Política» les dice que comprendan que si el gobierno no se duerme y que sus trabajos, por mas que no se perciban desde fuera, marchan y marchan progresando.

«Las principales dificultades—añade el colega— están vencidas. Conocido es de todo el mundo que en el pensamiento de convocar Cortes existian dos criterios: uno era hacer las elecciones ántes de la salida de S. M. para el Norte, y el otro posponerlas para su regreso despues de arrolladas las huestes carlistas por nuestras tropas liberales.

Ha triunfado el primero, y el gobierno se apres- ta con actividad pero sin ligereza, á llevar á cabo el pensamiento, de manera que produzca favorables resultados á la política liberal conservadora que á la raíz de la restauracion inició y ha llevado ade- lante con tan buen éxito el señor Cánovas del Cas- tillo.

Si queda bien sentada la inteligencia que debe reinar entre los partidos liberales monárquicos; si el camino de las urnas se prepara de modo que no haya ni desacatos á la ley ni imposiciones, como lo desea el gobierno, importa poco el retraso de unos dias para la convocatoria.

El gobierno va limpiando el camino de dificulta- des, y pronto llegaremos al término que deseamos »

El «Diario Español» se contenta con dedicar á este asunto el brevísimo suelto siguiente:

«Tan pronto como se resuelvan algunas cuestio- nes preliminares, se procederá á la convocatoria de Cortes.»

Esperemos, pues, los resultados de esa marcha imperceptible y progresiva del gobierno, y quizás el día ménos pensado nos sorprenda la «Gaceta» publicando el decreto de convocatoria.

Por lo ménos la cosa es posible.

Dice un periódico, que la Patti fué llamada nada menos que «cien veces» al palco escénico en su funcion de despedida en el teatro de Moscou, arro- jándose además á la escena 2.500 ramos de flores.

Crónica Local.

A la comision de policia urbana no pode- mos menos de llamar la atencion acerca del modo como se encuentra el trozo de cuesta de la llamada «den Pujol» y que se derrumbó hace tiempo y de cuyo derrumbamiento hay otro trozo que amenaza ruina. Como es paraje por donde se transita es pre- ciso se procure evitar el que ocurra alguna des- gracia.

Con motivo de ser hoy aniversario de la proclamacion de S. M. don Alfonso XII á las once y media de la mañana se cantará un solemne Te- Deum en la parroquia de Santa María, y por la no- che el teatro estará iluminado poniéndose en esce- na la ópera «Rigoletto.»

Debiendo fallar la Excm. Diputacion provincial cuatro expedientes de otros tantos mozos de la última quita, en la tarde de ayer salieron para Palma tres suplentes pues el otro redimió la suerte.

Variedades.

UNA PERRADA.

Enterado un perro viejo de que en Inglaterra existe un refugio para recoger los perros vagabun- dos, en donde los cuidan y tratan con el mayor es- mero, y deseoso de emigrar de su amada pátria, que tan mal le paga, como lo prueban las doscientas y tantas víctimas inmoladas al inhumano reparto *morcillezco*, ha dirigido al gobierno inglés la si-

guiente solicitud, que ha llegado á nuestras manos y que nos apresuramos á publicar.

Dice así: «Delustrísimos mislores de la mesma Inglaterra:

un *chusqué* de los mejores y de los mas ladraores que pasean esta tierra,

A vusías reverente, meneándoles el rabo que detrás lleva pendiente, como er mas humirde esclavo, háceles hoy presente:

Qué ha leio en er *Timeses*, papelon que de ahí nos mandan casi toíticos los meses, que los *chusqueles* ahí andan lo mesmito que condese;

Poi que di que han jecho ostés un refugio pá encerrarlos; señó, qué tiene que ve, aonde les dán de comé y de hebé hasta jartarlos.

Por lo mesmo, yo que soy un probe que ya de jambre casi lo mesmito estoy que un perro jecho de alambre, un favor á peirles voy:

¿No hubiera en ese hespital que ostés dicen *can* fundao, para este probe animal, un cuartico reservao donde no lo pase mal?

Si es así, por Dios les pio que me avisen ar momento, y mas ligero que er viento, verán que no me descuio para ocupar mi aposento.

Poi que aquí en peligro eterno estamos los perros vagos metíos en un infierno, que en bando de BUEN GOBIERNO nos ofrece mil estragos.

Aquí dichoso er que pilla un güeso por la mañana ó cuarquiera otra cosilla, si no dá con la *morcilla* que nos laiga doña Urbana.

Esta señora es tan guapa, tan rumbosa y tan salá, que ar probe *chusqué* que atrapa le dá tan buena jartá que de seguro no escapa.

Por esta mesma razon me encuentro siempre asustao por nioe á una jartasón de *morcilla*; de escamao no pruebo ya er sarchichon.

Esto no es viví, señores; vida tan *perra* me agobia, y tó poi que jablaores dicen que con los calores mos entra la *hidropofobia*.

Por eso er mundo nos jiere; pá nosotros no hay defensa: *ignovisque tandem abutere...* ¿Ya lo creo; si la prensa es la que menos nos quiere!

Ésta para nuestra grey es feroz, es criminal; en su código penal para nos rige esta ley: MORCILLA, ENCIERRO, BOZAL

¡Bozal para nuestra raza! Yo á tí, pues que tales bienes

nos regalas, por rapaza, te pondria una mordaza aun mayor que la que tienes.

Naide cual la grey perruna es su eterna pesadilla;

no hay dia que por fortuna deje de laigarnos una insurtante gacetilla.

¿No fuera más racioná,

que en vez de tan crúa guerra, les diese á tóos por charlá jasta que se hiciese acá lo que ahí en Inglaterra?

Entonces se acabaría la horrible carnicería

que trae á los *perros* tóos *emperraos*; tal *perrería* no tiene perdon de Dios.

En vista de tal crueldá y del perpéuto peligro en que estamos tiempo há,

yo, *preunciándome*, emigro,

¡VIVA LA LIBERTÁ!

Porque á esta vida tan perra

Este *perro* no se jaya; por lo mesmo de esta tierra me laigo, y á Inglaterra vóime á buscar la *gandaya*.

Que viví siempre en capilla

mardito si tiene chiste; toítico en mi tierra es grilla, tó es embuste; lo que existe verdadero es la *morcilla*.

Cuando pienso en ley tan *sábía*, la *rabia*, señó, me ajoga:

antes me vea en una gavía que *rabiar*! Aquí al que *rabia*,

—y no *rabia*—le dan *droga*.

Solo en vosotros confío; mislores, por caría,

socorrer á un desvalio, y no olvidar que lo pio

con mucha necesiá.

Por tanto, decir que *yés*

y dar á mis penas fin, poi que ya tengo interés de llamarme *perro inglés*, en vez de *perro mastín*.

Así, pues, si de esta en vista merezco contestacion,

por no tené habitacion, me pondreis er sobrè, en lista,

al probe *chusqué*

León.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY JUEVES
30 DICIEMBRE DE 1875.

8.º de abono.

2.º Série.

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos del maestro Verdi titulada

RIGOLETTO.

En la que toman parte las Sras. Trafford-Sabatini, Bettini; García: Sres. Sabatini, Montani, Ciceri; Matteuzzi; Seguí y Cuerpo de Coros.

PRECIOS.—Palcos de platea 20 rs. vn.—1.º fila 24.—2.º fila 16.—3.º fila 8.—Butacas 3.—Entrada general 2.—Niños y soldados 1.

Se empezará á las 8 en punto.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Sabino, obispo y mártir.

CULTOS.

Corte de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en Santa Maria.

En la iglesia Parroquial hoy á la misa conventual se dará principio á la devocion de 40 Horas que los Asociados al Apostolado de la oracion dedican anualmente al S. Corazon de Jesus, con los cultos siguientes: á las 11 misa meditada y estacion, á las 3 oracion mental y estacion, á las 5 Trisagio, sermon, tres Padre nuestros, Acto de Desagravios, canto, acto de consagracion, letrillas y Reserva, Serán oradores D. Jaime Tutzó, D. Lorenzo Pons, Dr. Ildefonso Hernandez y D. Antonio Orfila Pbro:

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 29.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
21	767.2	14.2	9.7	95		6	SO cal.	0.2
22	770.7	13.8	9.1	96		6	» flojo	1.1
23	770.2	14.1	9.2	94		6	Calma	0.1
24	769.7	13.7	9.5	87		3	O. flojo	1.5
25	769.7	12.3	10.5	83	1.1	0	NE. fre.	4.1
26	768.1	13.1	10.3	72		3	N. »	8.1
27	764.8	13.1	8.5	85		3	» »	4.1
28	766.3	13.1	9.5	78	0.7	4	» »	5.1
29	769.1	11.7	7.5	77	1.1	5	NE. flo.	1.3

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 20 minutos de la mañana. —Pónese á las 4 horas, y 45 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 9 horas, y 59 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 52 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 28.—5.15 t.
 Mahon 29.—8.58 m.

El Rey ha firmado el decreto de convocatoria: el 20 de Enero tendrán lugar las elecciones.

El señor Castro ha sido recibido solemnemente en Lisboa, habiéndose pronunciado discursos afectuosísimos en el acto de la recepcion.

3 p. Interior, 17.17.
 Exterior, 18.10.
 Bonos, 60.25.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Con motivo de ser mañana el aniversario de la gloriosa y anhelada proclamacion de S. M. el Rey don Alfonso XII (Q. D. G.) como único remedio á los grandes males que afligen al país é iris de paz

entre todos los españoles, ha querido el Ayuntamiento de mi presidencia conmemorar tan fausto acontecimiento con un solemne Te-Deum que se cantará á las 11 y 1/2 del dia de mañana en la parroquia de Santa Maria, á cuyo acto se han invitado á todas las autoridades y corporaciones de diferentes ramos, agentes consulares, funcionarios públicos y otras varias personas para que tenga el mayor lucimiento posible.

Al hacerlo público, tengo el gusto de invitar á los habitantes de este distrito municipal á que iluminen en la noche de mañana las fachadas de sus casas, secundando de este modo la conmemoracion de un hecho que ha de traer á la patria dias venturosos, y ha de formar una de las mas brillantes páginas de nuestra historia contemporánea. Mahon 29 Diciembre 1875.—El Barón de las Arenas.

Comision Municipal de Beneficencia de Mahon.

Rifa de dos cerdos que esta Comision celebra á favor de los Establecimientos del ramo en esta forma.

**Un cerdo de peso de 120 Kilóg.
 Otro de unos 100 Kilóg.**

El Sorteo se verificará el viernes 31 de diciembre á las doce de su mañana sea cual fuere el número de billetes espendidos.

Habrà cuatro aproximaciones, una para el número anterior y posterior de cada suerte que consistirán en diez billetes de la Rifa que la propia comision celebra semanalmente á favor de dichos establecimientos que se sorteará el lunes próximo despues de los dos cerdos.

El precio de cada billete será de 25 cénts. de peseta y si se espendiesen mas de 2000 billetes se hará una suerte de 3/4 partes en efectivo del producto de dicho esceso.

Los interesados que á las 24 horas de verificado el sorteo no hubiesen acudido á recoger el cerdo que les haya cabido en suerte pagarán los gastos de manutencion que se ocasionaren, quedando la Comision libre de cualquier incidente que pudiera suceder á dichos animales durante el tiempo que permanezcan sin que los interesados los recojan.—Mahon 10 Diciembre de 1875.—El Secretario de la Comision Municipal de Beneficencia, Andrés Corantí.

Sirviente.

Uno que desearia encontrar colocacion en clase de sirviente. Informarán Esplanada, 19.

A VISO.

En las obras de construccion de la nueva carretera emprendidas entre Mercadal y Ferrerías se admitirán todos los peones, barreneros y carros que se presenten á solicitar trabajo.

En venta.

Lo está en pública licitacion el predio «Son Sans.» de cabida de 27 cuarteras y 3 barcillas, sembradio situado en el término de Ciudadela. El remate tendrá lugar simultaneamente en Mahon y Ciudadela el viernes 7 de Enero de 1876, á las doce de la mañana, en la plaza de la Constitucion de una y otra ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto á saber: en Ciudadela, en casa D. Miguel Roselló y Arguimbau, y en Mahon en casa de D. Nicolás Orfila y Caules, Notario.

23. Calle Nueva. 23.

¡OJO OJO MAHON!

Aprovechad tan propicia ocasion.

Gran baratura de toda clase de géneros de seda, lana, hilo y algodón tan solo por 6 dias.

PRECIO DE ALGUNOS ARTICULOS.

- Una mantilla muselina lana. 8 rs. vn.
- Id. id. tul. 16 »
- Id. id. granadina superior. 24 »
- Un corte pantalon de á 12 palmos. 7 »
- Cuellos puro hilo. 2 »
- Puños id. id. 4 »
- Un corte de vestido de merino pobre. 16 »
- Un refajo pelfa de 14 palmos. 10 »
- Lanas para vestido de señora á 4, 5, 6, 8 y 10 rs. vn. cana. 5 »
- Tatranes mezela. 5 »
- Id. lana dulce para batas de señora y caballero á 16, 20, 24.

Lienzos á 4, 5, 6, 7, 8 hasta 20 rs. cana.
 Camisetas algodón 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. una.
 Pañuelos abrigos de 6/4 7/4 8/4 9/4 de 4 á 60 rs.
 Y un variado surtido de bayetas de todos colores, merinos, listas, madapolanes, percalinas, indianas de todas clases y un brillante surtido de pañuelos de seda, lana, hilo y algodón y todos cuantos géneros el comprador pueda desear á precios sumamente limitados.

VINO TINTO

de buena cualidad por ser de viña vieja á 6 y medio reales cuarters y medios cuarters. Tan solo por estas fiestas.

HIGOS SECOS,

por arrobas y medias arrobas á 5 cénts. la libra; y por libras á 6 cénts.
 Pescadería 24.

Para Felanix.

Balandra de esta matrícula «Virgen del Carmen» su capitán D. Juan Prieto. Admite cargo á flete de ida y vuelta y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, Pescadería núm.º 24.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa de la calle de las Moreras n.º 2. Informarán calle de la Arravaleta n.º 11.

COMISION.

Se gestiona la compra de valores del Estado, obligaciones de ferro-carriles etc. y la venta y cobro de toda clase de cupones, garantizando los valores que se confien.

AL CONTADO.

Compra de cupones, interior y exterior, Bonos del Tesoro, recibos del empréstito de 175 millones, títulos de la Peninsular, Banco de Economías, Crédito Comercial y Banco de Prevision.

D. Antonio Blanc, Bastion 33.—De 9 á 12.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.